

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7754

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1).-** AUTORIZÉSE el uso del espacio público municipal, para la instalación de una estructura para exhibición de diarios y revistas (kiosco), en la acera frente al inmueble ubicado en Bv. 25 de Mayo N° 2690 de esta ciudad, de propiedad de la Clínica y Sanatorio San Justo, solicitado por el Sr. Néstor Vicente Gaviglio, D.N.I. 13.920.507.
- Art.2).-** Lo autorizado deberá construirse y ubicarse en la vía pública en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Desarrollo Urbano en Expediente N° 146608.
- Art.3).-** REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega
Presidente H.C.D.**